

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4828251

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95170

20 AGO 2014

SANTIAGO, 14 de Agosto de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Bruno Zhou-Duo LU QIU RUN: 23.644.475-9
2. Doña Yirisay SOLIS SINISTERRA RUN: 23.853.361-9
3. Don Maicol Andres SOLIS SINISTERRA RUN: 23.840.467-3
4. Don Jesus Alberto TAPIA ARAMAYO RUN: 24.281.526-2
5. Doña Elizabeth ESPINDOLA POLARES RUN: 24.285.947-2
6. Doña Dolly GIL ROCA RUN: 24.246.026-K
7. Doña Gladys Patricia ROJAS PEREA RUN: 24.281.603-K
8. Doña Emi Steffi MONASTERIO PONCE RUN: 24.240.128-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO VANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería
y Migración